



ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE
PRESENTE

Conforme al Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el tomo CXXXII Núm. 9 del Periódico Oficial del estado de Zacatecas el día 29 de enero de 2022, por el que se da a conocer la distribución y el calendario de ministración de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) entre los Municipios del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2022 y al Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado por el que se da a conocer la distribución y el calendario de ministración de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), entre los Municipios del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2022.

Me permito informarle, el recurso asignado al municipio a su digno cargo correspondiente al **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** por la cantidad de **\$44,582,412.00** (CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M/N), conforme a la siguiente calendarización:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL FISMDF	
MES	MONTO
ENERO	4,458,241.00
FEBRERO	4,458,241.00
MARZO	4,458,241.00
ABRIL	4,458,241.00
MAYO	4,458,241.00
JUNIO	4,458,241.00
JULIO	4,458,241.00
AGOSTO	4,458,241.00
SEPTIEMBRE	4,458,241.00
OCTUBRE	4,458,243.00
TOTAL	44,582,412.00



ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE
FINANZAS
MUNICIPALES
SOMBRERETE, ZAC.

03 MAR. 2022

SOMBRERETE ZAC

RECIBIDO



Y en lo correspondiente al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2022** la cantidad de, **\$46,848,811.00** (CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M/N) para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme a la siguiente calendarización:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	
MES	MONTO
ENERO	3,904,068.00
FEBRERO	3,904,068.00
MARZO	3,904,068.00
ABRIL	3,904,068.00
MAYO	3,904,068.00
JUNIO	3,904,068.00
JULIO	3,904,068.00
AGOSTO	3,904,068.00
SEPTIEMBRE	3,904,068.00
OCTUBRE	3,904,068.00
NOVIEMBRE	3,904,068.00
DICIEMBRE	3,904,063.00
TOTAL	46,848,811.00

Lo anterior para que esté en condiciones de cumplir con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como los lineamientos para informar sobre los recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y



Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operaciones de los Recursos del Ramo General 33.

Sin otro particular, reciba un cordial Saludo.

ATENTAMENTE
Ciudad de Zacatecas, a 02 de febrero del año 2022
EL SECRETARIO DE FINANZAS



M.I. RICARDO OLIVARES SANCHEZ

 c.c.p. Dra. Silvia Saavedra Juárez. - Subsecretaría de egresos